

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA
JMV/nsc
FOLIO 77311031652

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

JOHANNA GARRIDO CONCHA.
R.U.T. N° 10.333.165-K
INTERIOR MERCADO MUNICIPAL LOCAL 119 - COMUNA DE TEMUCO
GIRO: ROTISERIA.

Temuco, 25 de Abril de 2011

EX-DRE.09.00 N° 2577_____/ VISTOS: La solicitud de fecha 14 de Abril. del 2011, presentada por la empresa contribuyente antes indicada, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° . 72 de fecha 03.03.1989 , emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

INTERIOR MERCADO MUNICIPAL LOCAL 119 -- COMUNA DE TEMUCO				
MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-1450	8E501917	102078	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N°. 72 de fecha 03.03.1989, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía..

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

CARLOS FUENTES SALVO
JEFE DEPTO. DE PLATAFORMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda a Ud.

ANA MARIA HERNANDEZ SPICKERNAGEL
SECRETARIA DEPTO.PLATAFORMA

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-DEPARTAMENTO PLATAFORMA (3)